



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowser

NIT: 892400038-2

PROYECTO DE ORDENANZA

(033-2020)

**“POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL AUTORIZA
ADQUIRIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS”**

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorables Diputados:

En atención a las diferentes circunstancias de orden Mundial que en materia sanitaria, socioeconómica y ecológica se presentan a causa de la Pandemia por el nuevo Coronavirus COVID-19, la Administración Departamental, no ha ejecutado en su totalidad algunos proyectos aprobados para la vigencia fiscal 2020 (como, por ejemplo, las relacionadas con temas de funcionamiento de la administración, la salud, la cultura, el saneamiento básico, la infraestructura, el turismo, la educación, la seguridad alimentaria, la seguridad y la convivencia ciudadana entre otros muchos).

Igualmente, es importante anotar que la apertura turística del Departamento Archipiélago, el levantamiento de las restricciones de locomoción y, además, la necesidad de empleo hace imperioso que la Administración se dinamice y tenga un mayor impacto social ejecutando proyectos de inversión que coadyuven a la reactivación económica. Por lo que se requiere contar con la autorización de vigencias futuras ordinarias (para iniciar la ejecución de los proyectos en el presente año 2020 y continuar con su ejecución en la vigencia fiscal 2021) que permitan suplir las siguientes necesidades:

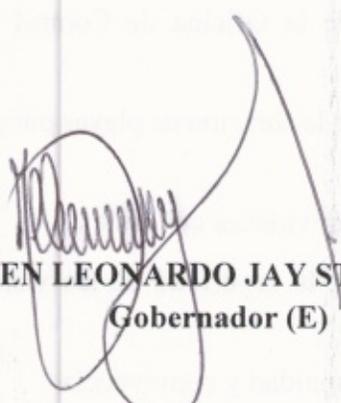
- Continuidad del funcionamiento -como los arrendamientos, servicios esenciales mediante honorarios y servicios técnicos, pólizas de seguros, suministros de combustibles y otros materiales y suministros, pólizas de seguros, servicios de vigilancia y aseo y servicios públicos.
- Contratación personal de apoyo de la Oficina de Control de Circulación y Residencia – OCCRE–.
- Contratación personal de apoyo para la atención de playas por parte de la secretaría de Servicios Públicos y Ambiente.
- Continuidad y reactivación de las actividades culturales.
- Iniciar obras civiles para recuperar la seguridad de las vías por los daños causados por el huracán ETA.
- Iniciar proyectos de seguridad, comunidad y convivencia
- Implementar el proyecto de reactivación económica del sector agrícola mediante el Recurso Hídrico.
- Fortalecer la seguridad alimentaria en el Sector Agropecuario del Departamento Archipiélago.

- Efectuar estudios que den cuenta del estado de los recursos pesqueros en el departamento, en especial explorar la evaluación de agregaciones reproductivas.
- Garantizar las actividades de control y vigilancia pesquero.
- Garantizar el arrendamiento de cuartos fríos y bodegas para el almacenamiento de productos pesqueros y artes de pesca decomisados en virtud de la pesca ilegal.
- Mantener el programa de alimentación del adulto mayor.
- Reactivar programas de emprendimiento económico en el Departamento Archipiélago.
- Dar continuidad a las acciones de Inspección, Vigilancia y Control en Salud Publica frente a los eventos en salud generados a causa de la emergencia sanitaria por Covid-19
- Contratación del personal de apoyo indispensable (para realizar las acciones de tamizaje, rastreo y seguimiento de casos sospechosos o confirmados en la comunidad) en el territorio del Departamento Archipiélago para el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible – PRASS de la Secretaría de Salud.
- Compra de insumos y equipos de equipos indispensables para el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible – PRASS de la Secretaría de Salud.
- Adquisición de la planta de oxígeno para el Hospital Departamental.

Tales proyectos tienen un valor de VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$22,122,400,000.00) y no afectan la capacidad de endeudamiento del ente territorial. El plazo y las condiciones consultan las metas plurianuales del marco fiscal de mediano plazo de que trata el artículo 5° de la Ley 819 de 2003 y cuentan con la aprobación del Consejo Departamental de Política Fiscal -CODFIS- según consta en el Acta 014 del 05 de noviembre 2020 y su ejecución no supera el período de gobierno actual; no pasa los cuatro (4) años según lo establecido por la Ley 819 de 2003.

Por las anteriores consideraciones la Administración Departamental, de manera deferente, solicita otorgar el mencionado trámite de urgencia al Proyecto de Ordenanza "**POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL AUTORIZA ADQUIRIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS**" y, en consecuencia, disponer su estudio y deliberación en la respectiva comisión permanente de la Honorable Corporación, así como en la Plenaria.

Atentamente,



ALEN LEONARDO JAY STEPHENS
Gobernador (E)



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
NIT: 892400038-2

PROYECTO DE ORDENANZA

()

“POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL AUTORIZA ADQUIRIR COMPROMISOS DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS”

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 300 numeral 5, artículo 345 352 de la Carta Política, el Decreto Nacional 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto de la Nación), la Ordenanza 001 de 1997 (Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento), la Ley 819 de 2003.

ORDENA

ARTÍCULO 1º: Se autoriza al Gobernador del Departamento un cupo por valor de VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 23,422,400,000.00), para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias en ejecución de los siguientes Gastos de Funcionamiento y Proyectos de Inversión:

GASTO/SECTOR/PROYECTO	Cupo autorizado Vigencia Futura 2021
FUNCIONAMIENTO GOBERNACIÓN	\$ 5,659,000,000.00
GASTOS GENERALES	\$ 5,659,000,000.00
Remuneración Servicios Técnicos	\$ 150,000,000.00
Honorarios Profesionales	\$ 200,000,000.00
Materiales y Suministros	\$ 342,000,000.00
Arrendamientos	\$ 150,000,000.00
Seguros	\$ 14,000,000.00
Servicios de Vigilancia y Aseo	\$ 3,303,000,000.00
Servicios Públicos - General	\$ 1,320,000,000.00
De la Federación Nacional de Departamentos	\$ 180,000,000.00
INVERSION	\$ 16,463,400,000.00
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 2,167,000,000.00
Diseño y Construcción, Adecuación, Ampliación, Ornato y Embellecimiento de Cementerios San Andrés, Caribe	\$ 70,000,000.00
Mejoramiento de la Prestación de los Servicios Públicos en el Departamento de San Andrés, Isla Caribe	\$ 2,097,000,000.00
SECTOR AMBIENTAL	\$ 584,000,000.00
Fortalecimiento para un Archipiélago + Sostenible, San Andrés Isla	\$ 584,000,000.00
SECTOR CULTURA	\$ 800,000,000.00
Apoyo para la Divulgación y Preservación a Través de + Circulación de la Cultura de San Andrés	\$ 800,000,000.00
SECTOR AGRICULTURA Y PESCA	\$ 1,321,600,000.00
Apoyo al Programa de Seguridad Alimentaria para Pequeños Productores Agropecuarios 2020-2023 en San Andrés, Providencia y Santa Catalina	\$ 621,600,000.00

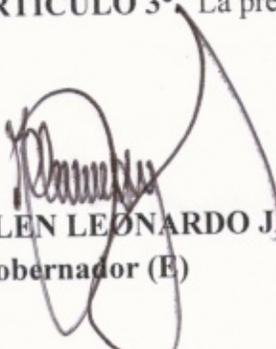
GASTO/SECTOR/PROYECTO	Cupo autorizado Vigencia Futura 2021
Mejoramiento de la Gobernabilidad de los Recursos Hidrobiológicos y Pesqueros en la Reserva de Biosfera SeaFlower 2020-2023 en San Andrés, Providencia y Santa Catalina	\$ 700,000,000.00
SECTOR TURISMO SOSTENIBLE	\$ 157,000,000.00
Implementación de programas de seguridad turística en la isla de San Andrés	\$ 127,000,000.00
Fortalecimiento de operación de los PIT mediante adecuación física y personal permanente todo el Departamento	\$ 30,000,000.00
SECTOR GOBERNABILIDAD	\$ 1,100,000,000.00
Fortalecimiento de la Gestión Documental de la Gobernación de San Andrés, Isla	\$ 1,100,000,000.00
FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	\$ 1,300,000,000.00
Programa de Alimentación Escolar	\$ 1,300,000,000.00
SECTOR HABITABILIDAD	\$ 1,435,000,000.00
Actualización del Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales - SISBEN - en el Departamento	\$ 385,000,000.00
Formulación Adopción y Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial San Andrés, San Andrés, Caribe	\$ 1,050,000,000.00
SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA, DEMOCRATICA Y COMUNITARIA	\$ 1,210,000,000.00
Fortalecimiento del Liderazgo, Experiencias Locales de Construcción de Ciudadanía de Políticas Públicas Con Organizaciones de Acción Comunal en San Andrés Islas	\$ 300,000,000.00
Implementación de Espacios de Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana en San Andrés Islas	\$ 450,000,000.00
Implementación del Programa para la Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Intrafamiliar en San Andrés Islas	\$ 210,000,000.00
Implementación del Servicio de Atención de 24 Horas en la Comisaria de Familia de San Andrés Islas	\$ 250,000,000.00
SECTOR GRUPOS DE POBLACIÓN CON PROTECCIÓN ESPECIAL	\$ 2,904,700,000.00
Apoyo a la Dotación y Funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, en San Andrés Isla	\$ 98,500,000.00
Apoyo a la Población Desplazada de San Andrés Islas	\$ 80,000,000.00
Formulación Caracterización, Asistencia y Atención a Población Habitante de, en Calle y Sus Familias San Andrés, San Andrés, Caribe	\$ 339,000,000.00
Fortalecimiento de la Atención Integral y Más Bienestar para los Adultos Mayores de San Andrés Isla, San Andrés, Caribe	\$ 846,500,000.00
Fortalecimiento de la incidencia institucional y territorial de la política pública de juventud de San Andrés, Providencia y Santa Catalina San Andrés	\$ 305,500,000.00
Fortalecimiento de las Capacidades Familiares Raizales y Residentes San Andrés, San Andrés, Caribe	\$ 597,600,000.00
Fortalecimiento de los espacios nuevos, existentes y escenarios para la población de la primaria infancia, niños en el departamento para fomentar sus capacidades y lograr inclusión social San Andrés San Andrés	\$ 10,600,000.00
Fortalecimiento para + Inclusión Social Dirigido a Beneficiarios del Programa Familias en Acción, San Andrés, Caribe	\$ 350,000,000.00
Implementación de Un Programa para + Sueños e Inclusión a las Personas Con Discapacidad del Departamento de San Andrés Isla	\$ 148,000,000.00
Protección Implementar la Política de Respeto a las Personas LGTBI del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. todo el Departamento, San Andrés, Caribe	\$ 85,000,000.00
Implementación Plan de Acción de la Política Pública de Mujeres 2020-2023 San Andrés	\$ 44,000,000.00

GASTO/SECTOR/PROYECTO	Cupo autorizado Vigencia Futura 2021
SECTOR CONTROL POBLACIONAL	\$ 800,000,000.00
Control de la Densidad Poblacional en el Departamento de San Andrés, San Andrés, Caribe	\$ 800,000,000.00
SECTOR MOVILIDAD	\$ 600,000,000.00
Implementación de una movilidad segura y regulada para un nuevo comienzo en el archipiélago de San Andrés.	\$ 600,000,000.00
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	\$ 624,100,000.00
Salud Pública	\$ 624,100,000.00
FONDO PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO	\$ 2,760,000,000.00
Fondo prevención y gestión del riesgo	\$ 2,760,000,000.00
TOTAL AUTORIZADO PARA VIGENCIA FUTURA ORDINARIA	\$ 23,422,400,000.00

PARÁGRAFO: La Secretaría de Hacienda del Departamento deberá incluir en el respectivo presupuesto de la vigencia 2021 las apropiaciones necesarias para cubrir los compromisos futuros adquiridos.

ARTÍCULO 2º. Se faculta al Gobernador para realizar, mediante decreto, las adiciones presupuestales de la vigencia 2021 en el marco de las autorizaciones de vigencia futuras ordinarias conferidas en esta Ordenanza.

ARTÍCULO 3º. La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y promulgación.


ALEN LEONARDO JAY STEPHENS
Gobernador (E)

1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00
3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00
4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00
5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00
7.000.000,00	7.000.000,00	7.000.000,00	7.000.000,00
8.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00	8.000.000,00
9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00	9.000.000,00
10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00

ARTICULO 1.º Se declara el Estado Arbitral de los Andes y se declara el Estado Arbitral de los Andes.

ARTICULO 2.º Se declara el Estado Arbitral de los Andes y se declara el Estado Arbitral de los Andes.

ARTICULO 3.º Se declara el Estado Arbitral de los Andes y se declara el Estado Arbitral de los Andes.

ALFONSO ARBOLEDA STEPHENSON
